



No. 09-031463- -00008-0001

Fecha: 2012-07-13 10:22:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 2

Señores

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

REF: PAGO DE TASA ANUALIDAD EXP. 09-031463

Por medio de la presente les notifico el pago por valor de ciento ochenta y cinco mil pesos (\$185.000) por concepto de la tasa anual para el mantenimiento de la patente modelo de utilidad, denominada SISTEMA DE COMBUSTION ATMOSFERICO DE ALTA EFICIENCIA PARA USO EN GASODOMESTICO, la cual fue presentada el día 27 de Marzo de 2009 y concedida el día 24 de Abril de 2012.

Anexo comprobante de pago.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordial Saludo,

BEATRIZ PELAEZ CARDENAS

T. P. 155.997 del C. S. J.

c. c. 43.747.877

Dirección: Transversal 32 D Sur No 31 B A 44 Interior 12-501 Tel:
3012656519 Envigado – Colombia.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2 No. 12 - 0071211

Bogotá D.C., Julio 13 de 2012 - 10:20:02

RECIBIDO DE: BEATRIZ PELAEZ CARDENAS

CONS. BANCO DE BOGOTA 062754387

1 50005-01-01 SOLICITUDES

93 TASA ANUAL MANTENIMIENTO MODELO DE UTILIDAD

Valor Recaudado \$185.000.00 -**.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

2-1-303-353 ICC-035/Marzo/2012

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(las) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo Error y Omisión" de manera que la operación solo se entienda efectiva si el(las) cheque(s) pagado(s) por el(los) beneficiario(s) de la operación (el(las) cheque(s) librado(s) sin pago, esta operación se cancela y el(los) cheque(s) librado(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la que se cancela la operación) y el(los) cheque(s) librado(s) se entregará(n) al beneficiario de la operación. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o firmada por el Banco, no implica constancia de pago respecto al pago no consignatado efectivo. La reintegración de la suma no consignada por el Banco, no implica constancia de pago no consignatado efectivo.